



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Martes, 5 de diciembre de 2006

Núm. 231

Administración.-Excm. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios	1
Servicio Recaudatorio Provincial	
Demarcación de Ponferrada	1
Demarcación de Astorga	5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos	
Ponferrada	6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Hacienda	7

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León	
Anuncios	11

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncios	17
Gerencia Territorial del Catastro	
Anuncios	20

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	
Número dos de León	20
Número siete de León	20

ANUNCIOS URGENTES

Excm. Diputación Provincial de León	
Anuncios	21
Consortio para la Gestión de la Promoción del Aeropuerto de León	
Anuncios	24

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial de León, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2007, que comprende el de la Diputación, el del Instituto Leonés de Cultura y los Estados de Previsión de Ipelsa y que alcanza un importe consolidado de 166.417.125,16 €.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo precepto, se expone al público por quince días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 4 de diciembre de 2006.-EL PRESIDENTE, F. Javier García-Prieto Gómez.

10044

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el



presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO
ALBA OCHOA ELENA	9.947.872 G	IBI URBANA
ALONSO FERNANDEZ MANUEL HR		IBI URBANA
ALVAREZ RODRIGUEZ ANGUSTIAS		IBI URBANA
ALVAREZ SANCHEZ JOSE ENRIQUE	10.590.700 M	IBI URBANA
ANTUNEZ ORTEGA ANTONIO	42.775.156 D	IBI URBANA
ARGAYO ALVAREZ GASPARA HROS		IBI RUSTICA
BARREDO GONZALEZ NATIVIDAD		IBI RUSTICA
BELLO JOSE LUIS	10.019.317 B	IBI URBANA
CALVETE MERAYO MANUEL	9.929.934 Y	IBI URBANA
CUADRADO BELLO ANIBAL	14.908.990 E	IBI URBANA, TASAS
DIGON DIGON ESTRELLA		IBI URBANA
DOMINGUEZ GARCIA ALFREDO		IBI URBANA
FERNANDEZ BENEITEZ JESUS		IBI RUSTICA
FERNÁNDEZ DIEZ JOSÉ		IBI RÚSTICA
FERNANDEZ PARRA JESUS CARLOS	9.972.151 H	IBI URBANA
FRANCO LLANES JUAN MANUEL	9.949.231 Y	IBI URBANA
GALLEGO RODRIGUEZ MANUEL	37.099.489 Y	IBI URBANA
GOMEZ GOMEZ LUCIA		IBI URBANA
GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	9.929.339 D	IBI URBANA
GONZALEZ ALVAREZ JOSE		IBI URBANA
GONZALEZ GONZALEZ BENJAMIN		IBI RUSTICA
GONZALEZ GUTIERREZ BARTOLOME		IBI URBANA
GONZALEZ MARQUES IGNACIO	10.051.265 N	IBI URBANA
GONZALEZ MARTINEZ LUIS	10.022.908 Z	IBI URBANA
GONZALEZ PÉREZ ANTONIO		IBI URBANA
GUERRERO CRESPO JOSE	10.072.478 L	IBI URBANA, BASURAS
GUTIERREZ ALVAREZ MARCELINO		IBI URBANA
INGENIERIA DE ENERGIA RENOVABLE SL	B 24450413	I.A.E.
LAGO ARMESTO LEONIDES		IBI URBANA
LAGO BARRO AMADEO	9.985.140 N	IBI URBANA
LOPEZ FERNANDEZ VALERIO		IBI RUSTICA
LOPEZ GUERRA ANTONIO	9.998.756 N	IBI RUSTICA
LOPEZ RODRIGUEZ DESIDERIO		IBI URBANA
MAURIZ GARCIA FERNANDO	10.069.649L	IBI URBANA
MENDEZ RODRIGUEZ TERESA		IBI RUSTICA
MERAYO CARRERA MANUEL		IBI RUSTICA
MERODO ALBA M CARMEN	10.068.222 H	IBI URBANA, TASAS
MERODO ALVAREZ BALBINO	9.960.519 R	IBI URBANA
MONJE CARRERA JOSE JAVIER		
MONTES SAAVEDRA AURELIO HM		IBI URBANA
NUÑEZ CANDAÑEDO CARMEN	9.954.098 C	IBI URBANA
POTES ALONSO GILA		IBI URBANA
PRADA LOPEZ ENRIQUE	09.948.357Y	IBI RUSTICA
REY MANRIQUE JAVIER		IBI URBANA
RIESCO FEITO VIRGILIO	9.609.058 A	IBI URBANA
RIVERA PANIZO ENRIQUE		IBI URBANA
RODRIGUEZ CAVALO JOSE		IBI URBANA
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE		IBI URBANA
RODRIGUEZ GERMAN	10.021.100 T	IBI URBANA
RODRIGUEZ MENDEZ ROBUSTIANO	71.489.446H	IBI URBANA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ BENJAMIN		IBI RUSTICA
SABUGO ALVAREZ PIO HROS		IBI RÚSTICA
SÁNCHEZ ALVAREZ CÉSAR Y I MÁS		IBI URBANA
SILVAN ADRIO FRANCISCO JAVIER		IBI URBANA
URIA GARCIA LISARDO	9.948.971 E	IBI RUSTICA, BASURAS
VAZQUES DIAZ SOFIA Y 2 MAS		IBI RUSTICA
VILORIA FERNANDEZ GONZALO	9.930.853 M	IBI URBANA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO
ALMACENES JESUS GALLEGO SA	A 24066003	TASAS
COSTA QUESADA TANIA DA	09.815.393	IVTM
GARCIA ARIAS ISAAC	10.081.877 B	I.V.T.M.
GARPE Y CADENAS S.L.	B 24417461	I.V.T.M.
HERRERA MARTINEZ JOSE MARIA MICAS	13.685.214 F	IMPUESTO ACT.ECONO-
LEITE MOURA MANUEL JOAQUIN	X 0987940K	I.V.T.M.
LOPEZ VALERA AGUSTIN	44.430.555 Y	IVTM
MOURA FERNANDEZ M. BALBINA	X1749738J	I.V.T.M.
PEREZ CHACON FELIX	10.060.172	I.V.T.M.
PIÑEIRO GONTAD MIGUEL ANGEL	10.031.845 G	I.V.T.M., TASA BASURAS
RODRIGUEZ ALVAREZ ROLANDO	10.074.843 S	I.B.I URBANA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ VISITACION	10.047.894 F	I.V.T.M.
TEIXEIRA CARVALHO MANUEL RODRIGO	X0608908Y	I.V.T.M.

Ponferrada, 31 de octubre de 2006.- El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO
ABELHAS SOUSAS ALFREDO AUGUSTO	10.078.435 L	I.V.T.M.
DIEZ MARTINEZ LUIS	44432573	I.V.T.M.
DOS SANTOS JOAO PEDRO	X0161521S	IVTM
FERNANDEZ GONZALEZ PILAR	10.052.637G	I.V.T.M.
FRUCTUOSO ESPINAZO SERAFIN	10.079.041G	IVTM
FRUCTUOSO ESTEVEZ RAMON	71.759.102 E	TASAS.
GARCIA AYLLON FRANCISCO	02.811.179 G	TASAS
GARCIA RUIZ MERCEDES	09.789.227 J	I.V.T.M.
GARCIA RUIZ ULISES	71.510.250 F	I.V.T.M./I.B.I. URBANA
GONZALEZ CONEJO JULIAN	10.056.315 W	I.V.T.M.
LOPES ANTONIO JOSE	X0356531P	IVTM
LOPEZ FERNANDEZ ROGELIO	10074715	I.V.TM
MALLO PEREZ JAVIER	71.504.674 C	I.V.T.M.
PEREZ CAO ROBERTO CARLOS	71.519.787 E	I.V.T.M.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO
SANCHEZ HERNANDEZ JOSE	10.068.483 H	I.V.T.M
SIERRA ALVAREZ ASCENSION	10.800.911 L	I.V.T.M.

Ponferrada, 31 de octubre de 2006.-El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO
ALONSO LORDEN VALENTIN	9.969.900 K	I.B.I URBANA
ALVAREZ FRANCO M SOCORRO	03.553.615 T	I.B.I RUSTICA
ARIAS CONDADO ANGEL	10.045.427 Q	TASAS
ARIAS GONZALEZ ELOINA	9.933.324 S	I.B.I RUSTICA
BARREIRO CASTRO LEONIDES	71.495.379 V	I.B.I URBANA
CABEZAS NUÑEZ MARIA ANGELINA	10.028.989 T	I.B.I URBANA
CABO ALVAREZ ANGELINA	10.068.145 X	TASAS
CABO ALVAREZ CONCESA	71.489.262 H	TASAS
CANDIDA DOS SANTOS JUAN FCO	71.516.195	I.V.T.M.
CASTELAO PRIETO MARGARITA	10.064.966 M	TASAS
CASTRO JUAREZ JOSE	09.976.588 Q	TASAS
CEREIJO LOSADA LUIS	10.054.793 K	I.V.T.M.
DOMINGUEZ RODRIGUEZ ANGEL	14.523.538 G	I.B.I. RÚSTICA
ECHEVERRY AGUDELO ROSA OLIVA	X3862975X	TASAS
FERNANDE FERNANDEZ JOSE	10.062.641 A	TASAS
FERNANDEZ FERNANDEZ SERGIO	71.663.302V	TASAS
FERNANDEZ MESA FERNANDO	10.058.360 T	I.V.T.M.
GALLEGO Y RIO BLANCO SL	B 24038382	TASAS
GARCIA DIAZ Mª SAGRARIO	09.946.880 R	I.B.I RUSTICA
GARCIA GOMEZ TERESA	9.962.601J	TASAS
GARCIA GUERRERO AGAPITO	9.985.459 D	TASAS
GOMEZ LORENZO ANTONIO	10.061.241Y	I.V.T.M.
GOMEZ MACIAS JULITA FELISA	9.917.430 Z	I.B.I RUSTICA
GONZALEZ ALONSO EMILIO	09.944.684 J	TASAS
GONZALEZ VEGA IRENE	71.495.242 II	I.B.I RUSTICA
GONZALEZ RAPOSO ELEUTERIO	10.009.062 Z	I.B.I. URBANA
INGENIERIA DE ENERGIA RENOVABLE SL	B 24450413	I.A.E.
LOPEZ IGLESIAS JOSEFA	37.863.073 J	TASAS
LOPEZ SOLIS JOSE ANTONIO	09.932.912 V	TASAS
LLAMAS GONZALEZ ANTONIO	71.487.193 L	I.B.I URBANA
MAESTRE PRIETO HECTOR	09.957.675D	TASAS
MARCOS GARCIA JOSE LUIS	10.051.279 A	TASAS
MARQUES GARCIA JOSE	09.991.388 G.	TASAS
MARTINEZ VEIGAS JUAN CARLOS	71.498.204 J	I.V.T.M.
MOLDES BAO TEOFILIO	10.051.986 C	I.V.T.M.
NOGALEDO FERRERO TERESA	71.492.827 H	I.B.I URBANA
PAULINO PINTO ARTUR	71.5011.11	I.V.T.M.
PRADO FERNANDEZ FERNANDO DE	10.048.543 G	TASAS
PRADO SANTALLA RAUL	10.078.646 T	TASAS
RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO	09.974.325 F	TASAS
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISIDORA	71.489.325 N	TASAS
RODRIGUEZ RODRIGUEZ VISITACION	10.047.894 E	I.V.T.M.
RODRIGUEZ SANTIN ENRIQUE	09.943.728 T	TASAS
SERNANDEZ LOPEZ JOSE	09.994.860 A	TASAS
VALLE CORCOBA ERUNDINA	10.020.934 H	TASAS
VALTUILLE PESTAÑA EUMENIO	11.323.108 R	I.B.I. RUSTICA
VEGA LOPEZ DOLORES	10.068.589 V	TASAS

Ponferrada, 31 de octubre de 2006.-El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

DON FÉLIX JOSÉ ARROYO BALLESTEROS, RECAUDADOR DE LA DEMARCACIÓN DE PONFERRADA DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

Habiendo sido intentada dos veces la notificación, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita al sujeto pasivo obligado tributario o representante que más abajo se relaciona, para ser notificada por comparecencia del acto administrativo derivado del procedimiento que contra ella se tramita.

La interesada o su representante, deberá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse la notificación pendiente en el respectivo procedimiento, en la Oficina de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales, 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer la interesada, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer, en cualquier momento del mismo.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, de la Excm. Diputación Provincial de León.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación Trámite de Audiencia en expediente de responsabilidad subsidiaria, seguido contra la entidad mercantil deudora, Dopeme S.A.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN PENDIENTE

NOMBRE	N.I.F.	CONCEPTO
Domínguez León, Ana Isabel	71.509.024-T	Trámite de Audiencia Previo a la posible Derivación de Responsabilidad Subsidiaria como Administradora de la Entidad Mercantil, Dopeme S.A.

Ponferrada, 14 de noviembre de 2006.–Firmado (ilegible).

9414

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. TRÁMITE DE AUDIENCIA a los administradores, en expediente seguido contra la sociedad deudora CALLEIOS S.L.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

NOMBRE	N.I.F.	CONCEPTO
ARSELINA SUÁREZ BLANCO	10180072 L	IVTM
JOSE MANUEL CASTELO ORFAO	X0221149G	IVTM

Ponferrada, a 3 de noviembre de 2006.–El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

9340

Demarcación de Astorga

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Astorga, calle Pozo, nº 2.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Demarcación Recaudatoria de Astorga, calle Pozo, número 2.
Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación de la providencia de apremio a los administradores de la sociedad deudora "Embutidos Palomares, S.L.".

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	
-Froilán Palomo Pérez.	NIF: 9.613.320 X.	
-Germán Palomo Pérez.	NIF: 9.606.620 C.	
Astorga, 9 de noviembre de 2006.-La Recaudadora, Mª Victoria Andrés Mesa.		9413

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Habiendo tenido conocimiento de las denuncias formuladas contra las personas o entidades referidas en relación adjunta, por infracción a los preceptos que se relacionan, contrarios a las vigentes normas en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Resultando que con fecha y hora que se indica, los vehículos cuya titularidad corresponde a las referidas personas o Entidades, son denunciados por la comisión de infracciones, según detalle adjunto. Ante la imposibilidad de proceder a la práctica de las notificaciones en el último domicilio conocido, y de conformidad con cuanto dispone el artículo 59 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos.

Resuelvo:

Primero.- Notificar la resolución de iniciación de Expedientes Sancionadores mediante anuncio que se remitirá al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, haciendo constar que los expedientes que se indican obran en la Unidad de Sanciones de la Sección Central de este Ayuntamiento.

Segundo.- De conformidad con cuanto dispone el artículo 67.1 de la Ley 17/2005 de 19 de julio, la sanción de multa podrá hacerse efectiva con una reducción del 30% sobre la cuantía correspondiente, siempre que dicho pago se efectúe dentro de los treinta días naturales siguientes a aquél en que se tenga lugar dicha notificación. El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante transferencia bancaria haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: nº expediente, nombre y apellidos, fecha de la denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459.

El abono anticipado con la reducción señalada implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.

Transcurrido dicho plazo señalado sin que se haya procedido por el interesado a formular alegaciones u otros medios probatorios en defensa de sus legítimos intereses y derechos, ni a satisfacer el pago bonificado de la sanción de multa, podrá considerarse la presente iniciación del proceso, propuesta de resolución.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Nº EXPTE	MATRÍCULA	FECHA INFRAC.	HORA INFRAC.	NIF	NOMBRE Y APELLIDO	PRECEPTO INFRINGIDO	IMPORTE SANCIÓN
2006/102562	LE-6503-AD	28/06/06	18,55	10.085.916W	REBOLLO FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	094/2/11 RGC	100€
2006/101671	5118-DWT	06/07/06	18,45	9.727.972F	LA VARGA MARTÍNEZ, ÁLVARO DE	094/2/1E RGC	100€
2006/102629	LE-2945-AD	06/07/06	11,10	10.090.438Q	GUTIÉRREZ PÉREZ, LAURA BELÉN	018/2/2A RGC	100€
2006/103355	1536-BKZ	31/07/06	10,40	X3346644Y	LÓPEZ SÁNCHEZ, MARISOL	171/1/A RGC	30€
2006/103627	6890-CCN	01/08/06	11,05	10.068.235P	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MANUELA	094/2/1D RGC	45€
2006/103638	7406-CJN	07/08/06	17,40	10.061.805H	RODRÍGUEZ GARCÍA, JORGE	094/2/1D RGC	45€
2006/103776	Z-2871-AP	08/08/06	13,15	10.088.847N	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, MELANIE	94/2/11 RGC	100€
2006/103649	8489-BTH	09/08/06	14,05	B24087793	DISTRIBUCIONES SIL SL	094/2/1D RGC	45€
2006/102904	3156-BYJ	10/08/06	20,00	10.068.183W	WERUAGA PRIETO, ANGEL	129/2 RGC	100€
2006/103250	LE-7900-AG	11/08/06	18,45	B24305880	MAXBIERZO SL	094/2/1D RGC	45€
2006/100438	5535-CWM	14/08/06	10,45	71.525.553S	LOPES FORTES, MARIANO MANUEL	090/1/1F RGC	45€
2006/103492	6890-CCN	16/08/06	09,14	10.068.235P	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MANUELA	094/2/1M RGC	45€
2006/102894	5535-CWM	17/08/06	20,28	71.525.553S	LOPES FORTES, MARIANO MANUEL	94/2/1D RGC	45€
R2006/100017	LE-7144-P	10/06/06	01:45	9.912.540T	BLAS LEÓN, FRANCISCO DE	50 RGC	140€
R2006/100020	M-5171-WL	10/06/06	02:37	10.090.410B	LÓPEZ FERNÁNDEZ, IVÁN	50 RGC	200€

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente.
Ponferrada, 26 de octubre de 2006.-El Alcalde-Presidente (ilegible).-El Secretario (ilegible).

Habiendo tenido conocimiento de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, incoados por la comisión de infracciones en materia de tráfico, circulación de Vehículos a motor y seguridad vial; ante la imposibilidad de proceder a la práctica de las notificaciones en el último domicilio conocido, y de conformidad con cuanto dispone el artículo 59 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos.

Resuelvo:

Primero.- Notificar las resoluciones sancionadoras de los expedientes referidos mediante anuncio que se remitirá al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, haciendo constar que contra dichas resoluciones, pueden interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado

de lo Contencioso-administrativo de León, en un plazo de dos meses, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso o reclamación que estime oportuno, o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó las resoluciones en el plazo de un mes. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Segundo.- Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes en vía administrativa y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los quince días siguientes a su firmeza mediante transferencia bancaria haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: nº expediente, nombre y apellidos, fecha de la denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459. De no hacerlo, se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos señalados en la Ley General Tributaria, intereses de demora y demás gastos de ejecución.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES							
EXPTE	MATRÍCULA	FECHA INFRAC.	HORA INFRAC.	NIF	NOMBRE Y APELLIDO	PRECEPTO INFRINGIDO	IMPORTE SANCIÓN
2006/101159	LE-6622-N	18/06/06	22.30	71.503.541Z	LÓPEZ PALLAS, ISIDRO	129/2 RGC	100€
2006/103303	LE-7036-AF	16/07/06	01.30	71.524.623M	MENDES DO REIS, CARLOS	94/2/1M RGC	45€
2006/102268	6173-BXD	28/07/06	18.10	71.500.552S	ALMARZA ÁLVAREZ, FERNANDO	94/2/11 RGC	100€
2006/103490	LE-1564-Y	14/08/06	18.03	10.046.315F	GARCÍA CALLEJA, Mª CONCEPCIÓN	094/2/1M RGC	45€
Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente. Ponferrada, 26 de octubre de 2006.-El Alcalde-Presidente (ilegible).-El Secretario (ilegible).							9499

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0006/2006 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

León, a 9 de noviembre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, José Miguel Lucía Manrique.

ANUNCIO Nº 0006/2006 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
9702333-J BARRALLO ARIAS M ANGELINA LG SARDONEDO-CL J ANTONIO, Nº 20 24.393 ST MARINA RE LEÓN	24-DATG-SYD-LDO-06-000035 LIQ. DONACIONES	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucía, 24 24.700 Astorga León
9695442-E VILLADANGOS BARRANTES JOSE CL ANDRES PAZ, Nº 6 24.240 ST MARIA PAR LEÓN	24-DLBA-SYD-LSU-06-000458 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon, 11 24.750 Bañeza (La) León
9695442-E VILLADANGOS BARRANTES JOSE CL ANDRES PAZ, Nº 6 24.240 ST MARIA PAR LEÓN	24-DLBA-SYD-LSU-06-000459 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon, 11 24.750 Bañeza (La) León
9695442-E VILLADANGOS BARRANTES JOSE CL ANDRES PAZ, Nº 6 24.240 ST MARIA PAR LEÓN	24-DLBA-SYD-LSU-06-000460 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon, 11 24.750 Bañeza (La) León
9695442-E VILLADANGOS BARRANTES JOSE CL ANDRES PAZ, Nº 6 24.240 ST MARIA PAR LEÓN	24-DLBA-SYD-LSU-06-000461 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon, 11 24.750 Bañeza (La) León
10012743-S DIEGUEZ RODRIGUEZ BALBINA LG PUENTE DOMINGOFLOREZ S/N 24.380 PUENTE DOM F LEÓN	24-DPFR-SYD-LSU-05-002526 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. PONFERRADA AV. Reyes Católicos, 3 24.400 Ponferrada León

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
44432039-H DOMINGUEZ COVELA JOSE ARTURO AV REYES CATOLICOS, Nº 28 Piso 3 D 24.400 PONFERRADA LEÓN	24-DPFR-SYD-LDO-06-000060 LIQ. DONACIONES	Oficina Liquidadora de D. H. PONFERRADA AV. Reyes Católicos, 3 24.400 Ponferrada León
71407674-B REDONDO PRIETO JOSE UR EL TORREON PARCELA, Nº 100 41.510 MAIRENA ALCO SEVILLA	24-IATG-TPA-LTP-06-000217 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucía, 24 24.700 Astorga León
9703369-Z ZOTES FERNANDEZ ADORACION CM DE LA SENARA, Nº 13 47.170 RENEDO VALLADOLID	24-IATG-TPA-LTP-06-000380 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucía, 24 24.700 Astorga León
16285030-H ZUGAZUA PEDRERO LUIS MIGUEL CL JOAQUIN COLLAR, Nº 4 Piso 7 C 01.002 VITORIA-GASTEIZ ALAVA	24-ILBA-TPA-LTP-06-000203 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon, 11 24.750 Bañeza (La) León
18594891-N MURCIEGO GONZALEZ M.BEGOÑA CL JOAQUIN COLLAR, Nº 4 Piso 7 C 01.002 VITORIA-GAST ALAVA	24-ILBA-TPA-LTP-06-000204 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon, 11 24.750 Bañeza (La) León
10186319-X BENAVIDES BENAVIDES FELIPE CL SANTA JOAQUIN DE VEDRUNA, Nº 2 Piso 3 C 24.750 BAÑEZA (LA) LEÓN	24-ILBA-TPA-LAJ-06-000196 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon, 11 24.750 Bañeza (La) León
B-32301798 SPANISH PETROLEUM COMPANY 1492, CR RIONEGRO (LA FRAGUA), Nº 1054 24.750 BAÑEZA (LA) LEÓN	24-ILBA-TPA-LTP-06-000351 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon, 11 24.750 Bañeza (La) León
9695944-H GARCIA SUAREZ, M BEGOÑA AV FDEZ LADREDA, Nº 37 Piso 2 D 24.005 LEÓN	24-ILBA-TPA-LTP-06-000433 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon, 11 24.750 Bañeza (La) León
50718221-R CEA LOPEZ JUSTO CL NUMANCIA, Nº 21 Piso 5 D 28.039 MADRID	24-ILBA-TPA-LTP-06-000472 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon, 11 24.750 Bañeza (La) León
11204377-L GONZALEZ SUAREZ FRANCISCO LUIS AV TELARES LOS, Nº 8 Piso 6 IZ 33.400 AVILES ASTURIAS	24-ILBA-TPA-LTP-06-000514 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon, 11 24.750 Bañeza (La) León
50719615-S GARCIA GOMEZ ANTOLIN AV ALFONSO XIII, Nº 152 28.016 MADRID	24-IND3-TPA-LTP-06-000783 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9746737-G VEGA GONZALEZ M ANA CL BERMUDO II, Nº 13 24.008 LEON LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-000702 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
71421741-W MORAN ALVAREZ ISAAC CL ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, Nº 46 Piso 8 C 24.005 LEON LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-000735 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
9610820-V GARCIA MIRANDA FERNANDEZ, AGUST CL CINCO DE OCTUBRE, N° 18 Piso 4 A 24.002 LEON LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-000758 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
1476941-L ALVAREZ LOPEZ JOSE MIGUEL CL FUENCARRAL, N° 96 Piso 4 28.004 MADRID	24-IND3-TPA-LTP-06-000920 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
445856-R DOMINGO DELGADO MARIA ANTONIA CL CONDE DUQUE, N° 10 Piso 2 IZD 28.015 MADRID	24-IND3-TPA-LTP-06-000966 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
A-24053050 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES LEON CL JORGE MONTEMAYO, N° 22 24.007 LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-001037 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
A-24053050 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES LEON CL SAN AGUSTIN, N° 2 Piso 1 A 24.001 LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-000392 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24410789 TECNOCASA 2000 SL LG CARBAJAL LEG CL S ANTONIO, N° 103 24.196 SARIEGOS LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-000129 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24360299 AUTO-STORE SL CL ALFAGEME, N° 1 Portal B 24.010 LEON LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-000452 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
A-24053050 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES LEON CL JORGE MONTEMAYO, N° 22 24.007 LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-001260 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9652866-L GONZALEZ LLAMAZARES ISABEL CL VAZQUEZ DE MELLA, N° 10 Piso 4 24.007 LEON LEÓN	24-IND3-TPA-LTP-06-001468 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24417818 ADORMA PROMOTORES SL AV GRAN VIA DE SAN MARCOS, N° 6 Piso 1 E 24.002 LEON LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-000502 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24351538 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES AD CL MOISES DE LEON, N° 30 Piso BJ DR 24.006 LEON LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-06-000679 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
16475711-Y GUERRERO HIERRO JESUS UR MONTELEON(CARBAJAL DE LA LEGUA, N° 156 24.196 SARIEGOS LEÓN	24-ISHG-TPA-LTP-06-000039 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. SAHAGÚN PZ. Mayor, 6 24.320 Sahagún León
10080321-L LAMAS TOUZON CARLOS UR SAN BLAS-VA(VILLASVERDE DE LA A, N° 2 24.390 CARRACEDELO LEÓN	24-IVDB-TPA-LAJ-06-000058 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca del Bierzo León
9753738-J NUEVO PEREZ, MIGUEL EUGENIO CL ANGEL GONZALEZ, N° 24 Piso 2 I 24.540 CACABELOS LEÓN	24-IVDB-TPA-LTP-06-000101 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca del Bierzo León

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
9984037-J PEREZ URIA FAUSTINO CL ISAAC PERAL, Nº 5 Piso 3 I 24.400 PONFERRADA LEÓN	24-IVDB-TPA-LAJ-06-000074 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca del Bierzo León
9984037-J PEREZ URIA FAUSTINO CL ISAAC PERAL, Nº 5 Piso 3 I 24.400 PONFERRADA LEÓN	24-IVDB-TPA-LAJ-06-000075 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca del Bierzo León
10022623-M ALVAREZ LOPEZ ANA MARIA AV ANCARES, Nº 29 Piso 2 IZ 24.430 VEGA ESPINAR LEÓN	24-IVDB-TPA-LAJ-06-000076 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca del Bierzo León
10068484-G QUIROGA CEREZALES M ISABEL CR REAL S/N 24.516 VILLADECANES LEÓN	24-IVDB-TPA-LTP-06-000117 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca del Bierzo León
B-83381715 PRADO BODELON SL CL VALLE DEL TORMES LOCAL 78, Nº 2 28.669 BOADILLA MON MADRID	24-IVDB-TPA-LAJ-06-000092 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca del Bierzo León
71514829-D OVIEDO GARCIA DAVID CL SANTA MARIA, Nº 7 24.530 CARRACEDELO LEÓN	24-IVDB-TPA-LAJ-06-000094 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca del Bierzo León
10057340-S IGLESIAS GONZALEZ GONZALO CL VALLE FORNELA, Nº 25 24.540 CACABELOS LEÓN	24-IVDB-TPA-LAJ-06-000097 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca del Bierzo León
10030654-D LOPEZ FERNANDEZ M ANGELES AV LIBERTAD, Nº 1 24.400 PONFERRADA LEÓN	24-IVDB-TPA-LAJ-06-000103 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca del Bierzo León
B-24238677 CALEROS ASOCIADOS SL CL LUIS ALONSO, Nº 22 24.200 VALEN D JUAN LEÓN	24-IVDJ-TPA-LAJ-06-000007 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VALENCIA DE DON JUAN C/. Pérez Galdós, 5 24.200 Valencia de Don Juan León
B-24238677 CALEROS ASOCIADOS SL CL LUIS ALONSO, Nº 22 24.200 VALEN D JUAN LEÓN	24-IVDJ-TPA-LTP-06-000028 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VALENCIA DE DON JUAN C/. Pérez Galdós, 5 24.200 Valencia de Don Juan León
9355907-J MONTES ALONSO LUIS CL LOS CASTAÑOS, Nº 2 Piso 3 B 33.509 PARRES ASTURIAS	24-IVDJ-TPA-LTP-06-000068 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VALENCIA DE DON JUAN C/. Pérez Galdós, 5 24.200 Valencia de Don Juan León
9355907-J MONTES ALONSO LUIS CL LOS CASTAÑOS, Nº 2 Piso 3 B 33.509 PARRES ASTURIAS	24-IVDJ-TPA-LTP-06-000069 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VALENCIA DE DON JUAN C/. Pérez Galdós, 5 24.200 Valencia de Don Juan León
71434560-X CORAY GABARRI JUAN LUIS CL FEDERICO GARCIA LORCA, Nº 12 Piso 1 D 24.011 ARMUNIA LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-06-001420 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
40978358-V PANADES I BLAS XAVIER CL.SANT JAUME, Nº 13 08.184 PÁLAU PLEGAM BARCELONA	24-TES3-EJE-PRV-06-001514 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
34871249-Y CASTRO GOMEZ BERNARDINO CL.SIERRA, Nº 16 36.470 SALCEDA CASE PONTEVEDRA	24-TES3-EJE-PRV-06-001674 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
34871249-Y CASTRO GOMEZ BERNARDINO CL.SIERRA, Nº 16 36.470 SALCEDA CASE PONTEVEDRA	24-TES3-EJE-PRV-06-001675 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
546356-Z JIMENEZ GARCIA M CARMEN CR BOADILLA A MAJADA HONDA, Nº 32 Piso B 28.660 BOADILLA MON MADRID	24-TES3-EJE-PRV-06-001817 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
71260895-H GARCIA TRAPERO, M ANGELES Avda. Palencia, nº 5.1º A 09100.-MELGAR DE FERNAMENTAL BURGOS	24-DIR3-SYD-LSU-06-000891 LIQ.SUCESIONES	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
09809901-X SIERRA GARCIA, JOSE ALFREDO C/ Virgen, nº 10 24191.- SAN ANDRES DEL RABANEDO LEON	24-DIR3-SYD-LSU-06-000527 LIQ.SUCESIONES	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
71260895-H GARCIA TRAPERO, Mº ANGELES Avda.Paco Pablo Diez, nº56-60-PPD 24010.- TROBAJO DEL CAMINO	24-DIR3-SYD-LSU-06-000891 LIQ. SUCESIONES	S.T.de Hacienda de León Avda. Peregrinos, s/n 24008.- LEON

León, a 9 de noviembre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, José Miguel Lucía Manrique.

9300

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 10 de noviembre de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF. = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Municipio	Fecha	Cuantía (€)	S	Precepto	Artículo
240046015381	Estévez Alonso J F	10178850	Benavides	09.12.05	150,00		RD 1428/03	146-1
240403595056	Belda Valero Jean	X0339504R	Madrid	19.04.05	140,00		RD 1428/03	048
240045729760	Díez Sánchez Edelmiro	09807969	San Andrés del Rabanedo	02.06.05	150,00		RD 1428/03	094-2

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los

expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna “Requerimiento” aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 10 de noviembre de 2006.–El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046120670	J PARRA	05100823	ALBACETE	28.06.2006	150,00		RD 1428/03	098.1		
240046243559	MARAMBURO	52757408	HELLIN	27.06.2006	60,00		RD 1428/03	155.		
240046071426	X CABAÑO	37320726	BARCELONA	08.09.2006	150,00		RD 1428/03	099.1		
240046120450	R LOZANO	38413774	L HOSPITALET DE LLOB	19.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046605330	R LOZANO	38413774	L HOSPITALET DE LLOB	19.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046123189	J SERRANO	08862368	BADAJOS	04.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046123190	J SERRANO	08862368	BADAJOS	04.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046624889	L CARO	16042818	GETXO	22.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046246366	J RODRIGUEZ	13033070	BURGOS	31.07.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
240046240893	L PERANDONES	10181591	A CORUÑA	28.07.2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
240046261290	J DO PORTO	32424331	A CORUÑA	29.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046127833	M MUÑOZ	05349155	JEREZ DE LA FTRA	11.06.2006	100,00		RD 2822/98	018.1		
240046238400	M NDIAYE	X1566403B	JAEN	25.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046106532	M PARAMIO	08901030	BEMBIBRE	18.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046258745	J NIETO	10082516	BEMBIBRE	09.09.2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
240046258757	J NIETO	10082516	BEMBIBRE	09.09.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
240046191213	D AIRA	71517572	CARRACEDELO	30.05.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1		
240046108966	C DIEZ	10200320	CARRIZO	12.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046098997	J PARRA	05100823	LA BAÑEZA	28.05.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
240046118728	F TEIXEIRA	36162079	LA BAÑEZA	13.06.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
240046263935	F TEIXEIRA	36162079	LA BAÑEZA	13.09.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
240046246482	J ESGUEDA	71420713	LA POLA DE GORDON	19.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046107494	R ASTORGA	71552501	LAGUNA DALGA	04.06.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
240045222550	J BARRAGAN	10193329	LAGUNA DALGA	15.09.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
249046106722	J GONZALEZ	09579248	LAGUNA DE NEGRILLOS	25.09.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046147133	T EL HATTAMI	X3527436H	LEON	15.06.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046264162	M BILYK	X6422153R	LEON	19.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046622558	G ZANNOTTI	X7236877L	LEON	18.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046231685	A SARMIENTO	09691757	LEON	02.07.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046623034	J SUAREZ	09691971	LEON	09.09.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
240046263947	R FERNANDEZ	09700951	LEON	14.09.2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
240046011065	R TRASCASAS	09710958	LEON	13.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
249403676556	C GUERRA	09724292	LEON	07.08.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
240046624841	O BUSTELO	09760809	LEON	15.09.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
240046270484	N BLANCO	09772843	LEON	12.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240403979170	J FERNANDEZ	09779582	LEON	02.07.2006			RD 1428/03	050.		(1)
240046158660	E GARCIA	09781209	LEON	28.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046104067	PRIOL	09789086	LEON	02.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046240224	J ALEGRE	09791716	LEON	13.08.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
240046232010	J FERNANDEZ	71432914	LEON	22.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
240046203707	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	05.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046203628	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	05.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046011132	M PRAZERES	71461030	LEON	03.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046011119	M PRAZERES	71461030	LEON	03.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046011090	M PRAZERES	71461030	LEON	03.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046635772	D GARCIA	71517302	LEON	15.09.2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
240046624579	D GARCIA	71517302	LEON	15.09.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
240046138430	M JIMENEZ	09735936	LEON	09.06.2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
240046237560	M JIMENEZ	09735936	LEON	28.06.2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
240046237559	M JIMENEZ	09735936	LEON	28.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046158593	E HERNANDEZ	09739973	LEON	25.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046139872	A HERNANDEZ	09806455	LEON	09.06.2006	10,00	RD 772/97	001.4		
240403985429	J JUAREZ	47352948	LEON	04.09.2006	100,00	RD 1428/03	050.		
240045847123	M ALONSO	71441597	LEON	06.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240045847111	M ALONSO	71441597	LEON	06.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046202570	A FERNANDEZ	09786778	LEON	10.09.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046593509	V VALDEZ	X5666658X	MANSILLA DE MULAS	16.09.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046157539	G CAÑON	71432092	MANSILLA MAYOR	18.07.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046157540	G CAÑON	71432092	MANSILLA MAYOR	18.07.2006	10,00	RD 772/97	001.4		
240046126737	OBRAS Y CONSTRUCCIONES CAM	B24411332	PONFERRADA	09.06.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046198487	M SARMIENTO	10058092	PONFERRADA	03.06.2006		RD 1428/03	094.2		(1)
240403974341	D FRANCO	10205222	PONFERRADA	12.07.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240046593637	M SANTIN	37790297	PONFERRADA	31.07.2006	120,00	RD 1428/03	048.1		
240045191382	R LOPEZ	44430116	PONFERRADA	26.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240045207900	M BRAGA	X2538710Q	SAN ANDRES RABANEDO	04.09.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046624646	J LOPEZ	02506623	SAN ANDRES RABANEDO	21.09.2006	150,00	RD 772/97	016.4		
240046194378	J FIDALGO	09769922	SAN ANDRES RABANEDO	11.09.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046156833	J GORDON	10192795	SANTA ELENA DE JAMUZ	27.06.2006	10,00	RD 772/97	001.4		
240046156845	J GORDON	10192795	SANTA ELENA DE JAMUZ	27.06.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046156869	J GORDON	10192795	SANTA ELENA DE JAMUZ	27.06.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046264149	E GONZALEZ	09700736	VALVERDE DE VIRGEN	14.09.2006	150,00	RD 1428/03	084.1		
249046050613	U GONZALEZ	09762002	VALVERDE DE VIRGEN	25.09.2006	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046195700	C LEON	71433006	VALVERDE DE VIRGEN	31.07.2006	10,00	RD 772/97	001.4		
240046072182	A VALCARCEL	09798337	VALVERDE DE VIRGEN	30.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046140692	C FAJARDO	09800152	VILLAMAÑAN	19.05.2006	150,00	RD 1428/03	003.1		
240046270381	D GONZALEZ	71462621	VILLAQUILAMBRE	08.08.2006	90,00	RD 2822/98	025.1		
240046102990	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	08.09.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046137917	F GARCIA	09767114	VILLAQUILAMBRE	23.07.2006	150,00	RD 2822/98	011.19		
240046240674	M FUERTES	09792192	VILLAZALA	30.07.2006	150,00	RD 1428/03	006.	4	
240046258216	B AHMAD	X1457124M	LOGROÑO	13.07.2006	150,00	RD 2822/98	018.1		
240046243316	A DIAZ	33341684	LUGO	26.06.2006	10,00	RD 772/97	001.4		
240046243330	A DIAZ	33341684	LUGO	26.06.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046259520	PARAGON	09018441	ALCALA DE HENARES	13.09.2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240046091590	C GUTIERREZ	49007623	FUENLABRADA	04.08.2006	90,00	RD 1428/03	154.		
240403985971	J SAN MIGUEL	50276119	LAS ROZAS DE MADRID	11.09.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
249403990184	M MARTIN	02853333	MADRID	25.09.2006	400,00	RDL 339/90	072.3		
240046605342	D LLORENTE	02885365	MADRID	30.07.2006	150,00	RD 1428/03	079.1	3	
240046107860	M CABRERO DEL	05283614	MADRID	04.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046129283	R GUTIERREZ	07452116	MADRID	04.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046129295	R GUTIERREZ	07452116	MADRID	04.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046636144	J LOPEZ	47496818	MADRID	21.09.2006	150,00	RD 2822/98	012.5		
240046136974	G LOPEZ	50117952	MADRID	24.06.2006	150,00	RD 1428/03	101.1		
240046123165	J ESCUIN	50840796	MADRID	22.06.2006	90,00	RD 1428/03	154.		
240046237729	L MONTOYA	51896964	MADRID	21.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046593388	TRANSPORTES APICHE S L	B73149965	LORCA	30.07.2006	450,00	RD 1428/03	039.5		
240046231533	P MANZANO	52818905	MOLINA DE SEGURA	23.06.2006	150,00	RD 1428/03	101.1		
240046102113	J MASEDA	11069371	ALLER	22.06.2006	150,00	RD 1428/03	018.2		
240046264526	M MEGIDO	53649662	GIJON	12.09.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046121879	J FERNANDEZ	11074019	LENA	21.06.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046230413	L ALVAREZ	09403977	OVIEDO	01.07.2006	90,00	RD 2822/98	049.1		
240045944311	A FERNANDEZ	76962584	OVIEDO	10.04.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240045944323	A FERNANDEZ	76962584	OVIEDO	10.04.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046248107	E ALJO	10079937	CARBALLEDA	05.09.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240404153134	M SANTOS	10195083	PALENCIA	08.09.2006	100,00	RD 1428/03	050.		
240046239854	C RODRIGUEZ	15239901	IRUN	01.07.2006	60,00	RD 1428/03	170.C		
240046612346	I SANTOS	34081941	SAN SEBASTIAN	12.09.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046234900	C TASCON	29197930	VALENCIA	12.08.2006	150,00	RD 1428/03	072.1		
240046201530	S LAVILLA	45568274	VALENCIA	19.07.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046201528	S LAVILLA	45568274	VALENCIA	19.07.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240403979429	J RODRIGUEZ	12377764	VALLADOLID	05.07.2006	100,00	RD 1428/03	050.		
240046602791	RTVN LLODIO DOS MIL SL	B01269539	LLODIO	06.09.2006	150,00	RD 2822/98	018.1		
240046244345	Z IVANOV	X5721589V	BENAVENTE	17.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046246706	A BARRERO	11598890	UÑA DE QUINTANA	02.09.2006	150,00	RD 1428/03	046.1		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de

14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 10 de noviembre de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240404151617	G ROBLEDA	43418630	BARCELONA	01.08.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240403632120	C PEREZ	38412359	CORNELLA DE LLOB	10.12.2005	140,00		RD 1428/03	048.		
249403632840	M PEREZ	37363978	RUBI	03.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046591094	A VARGAS	53262147	BADAJOS	19.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
240046605329	J VARGAS	53575083	DON BENITO	11.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046236907	F GARCIA	30656069	BILBAO	19.07.2006	150,00		RD 1428/03	101.1		
249403661553	F COCA	78882325	BUSTURIA	02.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240403995101	P PASTOR	14246561	ERANDIO	17.07.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240403980353	F LARIO	72392907	URDULIZ	07.07.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
240404151009	J GRAIÑO	32393208	A CORUÑA	01.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240403704350	C MARTINEZ	53166003	ARTEIXO	26.05.2006	200,00		RD 1428/03	048.		
240403981096	F CASTRO	32794447	CARBALLO	01.08.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240046257893	J FILA	32837099	CULLEREDO	31.07.2006	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
240403980699	E NARANJO	40444349	FIGUERES	23.07.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
240046069584	M QUIROS	25960213	JAEN	17.05.2006	450,00		RD 1428/03	120.1		
240046120190	A MAGNO	10200013	ASTORGA	16.06.2006	150,00		RD 1428/03	118.3		
249045840288	M CORAY	71432661	ASTORGA	31.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046050940	M ALVES	44431737	BEMBIBRE	27.07.2006	60,00		RD 1428/03	155.		
240046131630	M RUBIO	71503425	BEMBIBRE	15.06.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
240046146657	J DELGADO	71557395	BENAVIDES	25.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046155257	FABRICACION TEXTIL MIRO SL	B24503898	BERCIANOS DEL PARAMO	01.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240045838456	J MARTINEZ	09771255	BOCA DE HUERGANO	31.12.2005	90,00		RD 1428/03	094.2		
240045566481	A BLANCO	71516218	CARRACEDELO	29.07.2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
240046605652	B PUENTE	10182649	LA BAÑEZA	22.07.2006	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
240046246380	S GARCIA	71434622	LA BAÑEZA	06.08.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
240046594344	D LUJAN	X4331460P	LEON	29.07.2006	60,00		RD 1428/03	031.		
240046239805	G FERNANDEZ	09667576	LEON	26.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046127195	J MARTINEZ	09717256	LEON	27.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046046900	J MARCOS	09780473	LEON	10.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046046912	J MARCOS	09780473	LEON	10.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046155919	E VIDAL	09808524	LEON	22.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046116148	J GOMEZ	09935733	LEON	04.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046240261	J VIDAL	10047481	LEON	24.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046118996	J VIDAL	10047481	LEON	16.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046238590	J CASAS	71418445	LEON	26.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046233189	E CANAL	71419335	LEON	25.07.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
240045966999	S ALVAREZ	71431696	LEON	24.07.2006	150,00		RD 1428/03	100.1	2	
240403995460	E CASTILLA	71456319	LEON	03.08.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240046252810	E AGUNDEZ	09810248	LEON	28.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
249045840355	J DIEZ	10205182	LLAMAS DE LA RIBERA	02.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046125745	C CORCOBA	10035624	OENCIA	23.05.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
240046130250	P FERNANDEZ	10066357	PONFERRADA	08.06.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
240046030898	J DIGON	10079813	PONFERRADA	04.06.2006	150,00		RD 1428/03	129.2		
240046149555	J GONZALEZ	32382677	PONFERRADA	10.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046122069	F JIMENEZ	71505600	PONFERRADA	22.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046131010	J BARREDO	10073898	PONFERRADA	13.05.2006	900,00		RD 772/97	001.2		
240046147686	J BLANCO	10071750	PONFERRADA	21.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
240046235502	C CASADO	71436745	QUINTANA DEL MARCO	21.07.2006	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
240046145252	I BARRUL	09780588	SAN ANDRES RABANEDO	16.06.2006	150,00		RD 1428/03	054.1		
240046139161	J GARCIA	09747611	SARIEGOS	13.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046077982	A DIEZ	09781684	SARIEGOS	24.04.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046048672	A EL HATIFI	X1397484G	TURCIA	11.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
249045840665	E TORAL	09718956	TURCIA	02.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046087720	J LLAMAZARES	09723503	VEGAS DEL CONDADO	04.06.2006	520,00	I	RD 1428/03	020.1		
240046592748	P LOPEZ	09789236	VEGAS DEL CONDADO	02.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046122173	B SILVA	71524717	VILLABLINO	27.07.2006	90,00		RD 1428/03	130.1		
240046204384	J ALVAREZ	71510944	VILLA FRANCA BIERZO	04.08.2006	60,00		RD 1428/03	092.2		
240046119332	M HERNANDEZ	71558750	VILLOBISPO DE OTERO	11.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046235976	M PAZ	10198628	VILLOBISPO DE OTERO	18.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046110882	R JIMENEZ	71442520	VILLATURIEL	10.06.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
240046133407	J FERREIRA	33536310	LUGO	23.04.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
240403980500	E CORREDOIRA	33836596	LUGO	17.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240046131381	J VEIGA	33846013	LUGO	18.06.2006	150,00		RD 1428/03	101.1		
240046255720	J FERREIRO	33303404	VILLALBA	31.07.2006	150,00		RD 1428/03	049.3		
240046122215	J EL MOUDEN	X0952472L	MADRID	29.07.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240046594071	G NAVA	03848671	MADRID	29.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240404150960	G JORCANO	09786767	MADRID	01.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240403991405	J MUÑOZ	51626981	MADRID	30.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240404151551	J ALBARRAN	X3550657D	TORREJON DE ARDOZ	01.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046245532	V CORDERO	53565514	TORREJON DE ARDOZ	31.07.2006	60,00		RD 1428/03	155.		
240046245090	V CORDERO	53565514	TORREJON DE ARDOZ	31.07.2006	100,00		RD 1428/03	075.1		
240046146797	J MARTINEZ	14696233	BENALMADENA	08.05.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
240046089534	E SUAREZ PUERTA	11404374	AVILES	27.05.2006	600,00	I	RD 1428/03	020.1		
240046234250	P LUBIAN	11429830	AVILES	23.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046594198	J DIAZ	71882927	GOZON	06.08.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
249403653702	M MENENDEZ	10598040	OVIEDO	29.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
249045942530	GASCONA VEINTE SL	B33459462	OVIEDO	14.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046598040	J CAO	34942821	A RUA	02.08.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
240046260831	A BLANCO	34928839	XUNQUEIRA DE ESPADAÑEDO	25.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240403977408	S ALVAREZ	71517250	PALMA MALLORCA	30.07.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240046099783	G HOYOS	13774844	COLINDRES	01.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240404151149	M RODRIGUEZ	20213865	SANTANDER	04.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
249045762095	D JIMENEZ	48985408	MORON DE LA FRONTERA	31.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046590338	I SANTOS	34081941	SAN SEBASTIAN	31.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240403992744	J DE CASTRO	09287470	S C TENERIFE	15.07.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046590788	M IGLESIAS	71276215	SAN ROMAN DE MONTES	25.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240403979790	O VALDERREY	09326618	VALLADOLID	11.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240046021745	A QUINTANA	12349536	VALLADOLID	19.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046089406	I BORJA	72725044	VITORIA GASTEIZ	10.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046258228	M TODOROV	X3460610F	ZAMORA	20.07.2006	60,00		RD 1428/03	098.2		

9323

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna “Requerimiento” aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 17 de noviembre de 2006.–El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249046063310	M CRESPO	00409748	GUMIEL DE HIZAN	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuánta (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249403677408	SPP ANTELO GAS S A	A15266018	CARBALLO	07.08.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
240046256785	G SANCHES	X2557153J	BEMBIBRE	17.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046089996	M LYUBOMIR	X6820000V	LEON	31.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
249046018018	M CASAS	09702237	LEON	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046157035	M LEON	09781180	LEON	04.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046149520	CARBONES PRIMITIVO S L	B24035032	PONFERRADA	09.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046148812	OBRAS Y CONSTRUCCIONES CAM	B24411332	PONFERRADA	09.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
249045725980	DISCAR SHOPS L	B24433898	PONFERRADA	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240045950487	E FERNANDEZ	10062014	PONFERRADA	26.07.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240046198463	J LOPEZ	10065987	PONFERRADA	03.06.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
240046262542	J MARTINEZ	09717256	RIAÑO	20.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046130078	F REBORDELO	X1666865D	SANTA MARIA PARAMO	07.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046148514	A NUEVO	10182895	TORRE DEL BIERZO	31.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046624816	D PEREZ	09700195	VALENCIA DE DON JUAN	12.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046196466	S CALDERA	10067350	VILLABLINO	04.07.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
240045837890	F JIMENEZ	71460470	VILLAQUEJIDA	16.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
249403667490	H CHEN	X3527437L	MADRID	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046156936	L GUTIERREZ	09763956	MADRID	30.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046156924	L GUTIERREZ	09763956	MADRID	30.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046157333	E BARREIRO	34949153	MADRID	14.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240403978954	J GONZALEZ	50451245	MADRID	30.06.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046617988	P GUZMAN	X6406561A	MOSTOLES	05.09.2006	900,00		RD 772/97	001.2	4	
249046044546	J RODRIGUEZ	11351661	POZUELO DE ALARCON	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240403975140	J ARIAS	33313935	TORREJON DE ARDOZ	13.06.2006			RD 1428/03	048.		(1)
240046155579	I CACERES	44585227	MALAGA	04.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046244205	M DOS SANTOS	X0594392A	AVILES	09.07.2006	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	
249046044558	S VIGON	10753053	GIJON	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046095017	O SAMPEDRO	10876972	GIJON	03.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249045834343	D MENDEZ	71638816	OVIEDO	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046113421	RUEDAS RICHIA RD BARCO S L	B3225510I	EL BARCO VALDEORRAS	18.04.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
240046117992	DOMIPA S L	B34132134	PALENCIA	10.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046256177	INSTALACIONES ARTISTICAS I	B3646412I	PONTEAREAS	09.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240403990486	S GONZALEZ	72131767	SUANCES	07.07.2006	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
240046245933	A VENKOV	X5041631P	CUELLAR	05.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
249046143354	B STOILOV	X6538538Y	QUINTANILLA MOLAR	31.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 17 de noviembre de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuánta (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046147390	A ARIAS	09737811	LEON	14.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046117840	M RODRIGUEZ	52590173	LEON	03.06.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
240046129660	J RODRIGUEZ	71455770	LEON	31.07.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
240046240443	J GONZALEZ	09803789	SANTA MARINA DEL REY	30.06.2006	PAGADO		RD 1428/03	117.1		
240403973890	M ARIAS	10081551	TORRE DEL BIERZO	09.06.2006	380,00	1	RD 1428/03	050		
240046026147	A HERNANDEZ	09806179	VILLAREJO DE ORBIGO	02.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046046869	R HERNANDEZ	71948230	SANTIBAÑEZ DE PEÑA	10.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046151781	F GUTIÉRREZ	71452271	ALCALÁ DEL RÍO	16.05.2006	310,00	RD 772/97	001.2		
240403971170	H LUISA	X3230270N	SEGOVIA	09.06.2006	200,00	RD 1428/03	050		9606

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 26 de octubre de 2006.-El Subdirector Provincial, Jesús Salado Martínez.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 00 1 06 000012

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 320034385695	0611	REINA MARTINEZ JOSE LUIS CL RUA SAN PEDRO 19 - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 01 03 351 06 002037813	01 03 04 00065383	01 03
10 03117372660	1211	BAILLO ESCUDERO MARIA FRANCISCA CL LORETO 12 B - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	REQUERIMIENTO DE BIENES 03 04 218 06 016936475	03 04 06 00463934	03 04
07 241010853269	0611	ALFONSO BARRAGAN REINALDO CL SAN ROQUE 7 - 24294 GORDONCILLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 03 09 313 06 015412666	03 09 06 00151632	03 09
07 240056438823	0521	GONZALEZ JUAN ANTONIO CL BEYOS 4 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 07 06 313 06 010360221	24 01 96 00071303	07 06
07 240056438823	0521	GONZALEZ JUAN ANTONIO CL BEYOS 4 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 07 06 313 06 010617572	24 01 96 00071303	07 06
07 240047846037	0521	BELLOSO ORDAS FEDERICO JUAN LG SAN JUAN TORRES 0 - 24769 CEBRONES DEL RIO	REQUERIMIENTO DE BIENES 08 21 218 06 043818484	08 21 05 00254823	08 21
10 09100747336	0111	BLANCO ANTON ANA MARIA LG POBLADURA, CMNO SARRIEGOS 9 I B - 24121 POBLADURA DEL BERNES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 09 02 313 06 002013845	09 02 96 00030205	09 02
07 261010171308	0611	BORJA BORJA SORAYA CL PEÑA ERCINA 12 2 DCH - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 09 02 313 06 002014956	09 02 06 00012012	09 02
10 10102829579	0111	CANTERIAS NATURALES, S.A. AV DE LA MINERIA 1 - 24400 PONTERRADA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 10 01 212 06 003048547	10 01 03 00159213	10 01
07 101007841148	0611	JALAL --- MOHAMED CL SENTILES 1 5 C - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 10 03 351 06 001663366	10 03 02 00102162	10 03
07 101007841148	0611	JALAL --- MOHAMED CL SENTILES 1 5 C - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 10 03 351 06 001663669	10 03 02 00102162	10 03
07 241016095818	0611	EL ARCHI --- MOHAMED AV MARIANO ANDRES 104 5 A - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 11 01 218 06 007028211	11 01 06 00148233	11 01
07 241016095818	0611	EL ARCHI --- MOHAMED AV MARIANO ANDRES 104 5 A - 24008 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 11 01 303 06 007963956	11 01 06 00148233	11 01
07 241016095818	0611	EL ARCHI --- MOHAMED AV MARIANO ANDRES 104 5 A - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 11 01 351 06 010302767	11 01 06 00148233	11 01
07 200054687453	0521	LOPEZ ALONSO JESUS CL LAGO DE CARUCEDO 3 2 - 24400 PRADO DE LA GUZPEÑA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE 15 03 381 06 004948107	24 02 91 00124492	15 03
10 16101913811	0111	MACI-ROCK, S.L. PG IND. DE LEON-CALLE 3 - PARCELA B 0 - 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 16 01 313 06 001610735	16 01 06 00192946	16 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 16101913811	0111	MACI-ROCK, S.L. PG IND. DE LEON-CALLE 3 - PARCELA B 0 – 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 16 01 313 06 001642259	16 01 06 00192946	16 01
10 16101913811	0111	MACI-ROCK, S.L. PG IND. DE LEON-CALLE 3 - PARCELA B 0 – 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 16 01 313 06 001666208	16 01 06 00192946	16 01
10 16101913811	0111	MACI-ROCK, S.L. PG IND. DE LEON-CALLE 3 - PARCELA B 0 – 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 16 01 313 06 001688335	16 01 06 00192946	16 01
07 171015065613	0611	FARID --- AHRIKA CL PANADEROS 5 – 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 20 02 351 06 002990400	20 02 06 00126648	20 02
07 171015065613	0611	FARID --- AHRIKA CL PANADEROS 5 – 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 20 02 351 06 003219358	20 02 06 00126648	20 02
07 240063025527	0521	RODRIGUEZ REGUERA DEMETRIO AV DE LOS ESCRITORES 33 4 M – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 01 351 06 002278530	22 01 06 00126261	22 01
07 241016082478	0611	OURKHA --- AAZIZ CL CONCEPCION 31 – 24210 MANSILLA DE LAS MULA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002087834	24 03 06 00182309	24 03
07 241014881193	0611	TIH --- ABDERRAHMAN CL CONDE LUNA 1 – 24280 BENAVIDES	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002088339	24 03 06 00182915	24 03
10 24005361439	0111	HULLASI S L CL FLORENTINO AGUSTIN DIEZ S/N 0 – 24120 CANALES-LA MAGDALENA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002099352	24 03 06 00194029	24 03
07 261008648307	0611	MARTINS FERNANDES BARROSO RICARDO CL SANCHO ORDOÑEZ 14 1 D – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 26 01 218 06 001608865	26 01 06 00177591	26 01
07 241014956874	0611	LMOUDAN --- NORDINE CT MANSILLA CISTIERNA S/N 0 – 24930 VALDEPOLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 26 02 313 06 003231088	26 02 06 00277811	26 02
07 240056161866	0611	CORULLON FERNANDEZ PEDRO LG QUILOS 0 – 24548 CACABELOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 26 03 313 06 003304446	26 03 06 00028019	26 03
07 240056161866	0611	CORULLON FERNANDEZ PEDRO LG QUILOS 0 – 24548 CACABELOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 26 03 351 06 003567558	26 03 06 00028019	26 03
07 240047715489	0611	FERREIRA SILVA MANUEL CL ANTONIO VALBUENA 0 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 28 01 218 06 031137858	28 01 06 00102824	28 01
07 240047715489	0611	FERREIRA SILVA MANUEL AV SAN MAMES 20 2 IZQ – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 28 01 218 06 031138868	28 01 06 00102824	28 01
10 28141132061	1211	MELGUIZO JIMENEZ ANTONIO CL LA PALOMA 11 – 24800 CISTIERNA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 28 06 351 06 031228087	28 06 04 00119254	28 06
07 281115143460	1221	MICU --- SORINA CL SAN ANTONIO 54 3 A – 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 28 09 351 06 029563125	28 09 04 00134764	28 09
07 281115143460	1221	MICU --- SORINA CL SAN ANTONIO 54 3 A – 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 28 09 366 06 029649112	28 09 04 00134764	28 09
07 240048943046	0521	PEREIRA PIRES CARLOS AUGUSTO AV DEL FERROCARRIL 18 6 B – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 28 26 313 06 026395366	28 26 97 00007460	28 26
10 28142537046	1211	GONZALEZ ALVADO ENRIQUE CL CONDESA 48 5 B – 24001 GRADEFES	REQUERIMIENTO DE BIENES 28 28 218 06 031384095	28 28 04 00104641	28 28
07 280184565934	0521	GAGO ALVAREZ LEOPOLDO CL CAMINO DE SANTIAGO 27 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 29 05 313 05 013711966	29 05 05 00263537	29 05
07 280184565934	0521	GAGO ALVAREZ LEOPOLDO CL CAMINO DE SANTIAGO 27 – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 29 05 350 05 014499080	29 05 05 00263537	29 05
07 241016302548	0611	IYOUN --- ABDELAZIZ CL JUAN RAMON JIMENEZ 10 3 B – 24009 LEON	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 30 02 212 06 026222858	30 02 06 00666015	30 02
07 241012421336	0611	EL IDRISSI --- BOUCHAIB CL REAL 69 11 D – 24012 VILAOBISPO DE LAS R	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 30 05 212 06 005074737	30 05 06 00061836	30 05
07 031044263148	0611	MOULAY ARBI --- KADDOUR CL PEÑA ERCINA 2 1 IZD – 24008 LEON	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 30 05 212 06 024339644	30 05 06 00310905	30 05
07 301028006510	0611	FALHI --- SAID CL SAN PEDRO 42 1 1 – 24300 BEMBIBRE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 30 05 212 06 033260008	30 05 06 00393151	30 05
07 241012421336	0611	EL IDRISSI --- BOUCHAIB CL REAL 69 11 D – 24012 VILAOBISPO DE LAS R	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 30 05 351 06 007802558	30 05 06 00061836	30 05
07 241012421336	0611	EL IDRISSI --- BOUCHAIB CL REAL 69 11 D – 24012 VILAOBISPO DE LAS R	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 30 05 351 06 010100044	30 05 06 00061836	30 05
07 031044263148	0611	MOULAY ARBI --- KADDOUR CL PEÑA ERCINA 2 1 IZD – 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 30 05 351 06 031045980	30 05 06 00310905	30 05
07 031044263148	0611	MOULAY ARBI --- KADDOUR CL PEÑA ERCINA 2 1 IZD – 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 30 05 351 06 034178171	30 05 06 00310905	30 05
07 301028006510	0611	FALHI --- SAID CL SAN PEDRO 42 1 1 – 24300 BEMBIBRE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 30 05 351 06 034204544	30 05 06 00393151	30 05
10 32103131215	0111	ROX PIEDRA ESPA-A S. L. LG CTRA. CUEVAS - VALDERREY 0 – 24395 CUEVAS	REQUERIMIENTO DE BIENES 32 01 218 06 000999896	32 01 06 00146070	32 01
07 241013742859	0521	TENORIO VILLARREAL MYRNA CL SAN ROQUE 6 2 – 24540 CACABELOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 32 01 313 06 001058100	32 01 04 00137427	32 01
07 341004536785	0611	JIMENEZ MONTOYA ISMAEL CL PE-A ERCINA 12 2 DCH – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 34 01 313 06 001045034	34 01 06 00030681	34 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 341003790087	0611	KHALLOUKI --- MUSTAPHA MN VILLADIEGO DE CEA 0 – 24327 VILLADIEGO DE CEA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 34 01 351 06 001203567	34 01 04 00148744	34 01
10 35105808247	0111	RODRIGUEZ GALLEGO JUAN CARLOS CL REAL 43 I A – 24007 VILLOABISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 35 06 313 06 011324341	35 06 02 00006791	35 06
07 360078638930	0521	BALO MARTINEZ JORGE CL BERRUGETE (PA TU MOVIL Y PA TI) 37 BJ – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 36 02 04 00159035	36 02 04 00159035	36 02
07 080327125755	0521	FEO GARNELO ANGEL CL LA IGLESIA 17 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 36 03 313 06 004030076	36 02 351 06 002811213 36 03 06 00105725	36 03
07 240055954530	0521	FERNANDEZ ROLDAN JOSE CARLOS AV LAUREANO DIEZ CANSECO 3 2 DCH – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 36 06 313 06 004043517	36 06 98 00061074	36 06
07 240055954530	0521	FERNANDEZ ROLDAN JOSE CARLOS AV LAUREANO DIEZ CANSECO 3 2 DCH – 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 36 06 351 06 003838201	36 06 98 00061074	36 06
07 240055954530	0521	FERNANDEZ ROLDAN JOSE CARLOS AV LAUREANO DJEZ CANSECO 3 2 DCH – 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 36 06 351 06 003992892	36 06 98 00061074	36 06
10 38107465870	0111	MANTENIMIENTO Y MONT AJES DEMECANICA Y C CL SAN MARTIN 21 – 24400 PONFERRADA	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 38 04 333 06 013122381	38 04 04 00193053	38 04
07 311000120206	0611	CHAOUI --- ABDENNACER CL SAN PEDRO 19 – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 39 04 313 06 002929234	39 04 01 00113094	39 04
07 311000120206	0611	CHAOUI --- ABDENNACER CL SAN PEDRO 19 – 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 39 04 351 06 003116968	39 04 01 00113094	39 04
07 470020194066	0611	GARCIA LOBATO INDALECIO CT ALMANZA I – 24344 VILLAMARTIN DE DON S	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40 01 351 06 001012813	40 01 06 00133849	40 01
10 43107748677	0111	DISPOSAL CLASIC,S.L. CL SAN MARTIN 21 I ZQ – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 43 05 218 06 007144834	43 05 06 00188803	43 05
07 241000359788	0521	UGARTE GONZALEZ JOSE MANUEL BO LA PAZ 5 – 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 46 01 313 06 012857937	46 01 06 00015836	46 01
07 240048636989	0611	VAZQUEZ GARCIA TIMOTEO CL LOS HOTELS 0 – 24166 CIFUENTES DE RUEDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 47 03 313 06 002635585	24 03 97 00041992	47 03
07 240062984808	0611	SAHELICES CA-ON PABLO CL CARRO 3 – 24217 VILLAVERDE DE SANDOV	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 47 03 333 06 002755827	47 03 02 00004930	47 03

ANEXO I

NUM.REMESA: 24 00 1 06 000012

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
URE:01 03	CL POSTAS 42 A 1ª	01004 VITORIA-GASTEIZ	TELÉFONO:945 0162715	FAX:945 0162799
URE:03 04	AV AVENIDA DE L'AIGUERA S/N 0	03500 BENIDORM	TELÉFONO:096-6831480	FAX:096 6813322
URE:03 09	CL OBISPO ROCAMORA 43	03300 ORIHUELA	TELÉFONO:096 6736702	FAX:096 6737443
URE:07 06	CL DOCTOR FLEMING 25 01	07500 MANACOR	TELÉFONO:971 0823100	FAX:971 0823106
URE:08 21	CR DE CASTELLAR 6	08222 TERRASSA	TELÉFONO:093 7361486	FAX:093 7840653
URE:09 02	CL CONDADO DE TREVIÑO 29	09200 MIRANDA DE EBRO	TELÉFONO:947 0347406	FAX:947 0347438
URE:10 01	AV DE ESPAÑA 14	10001 CACERES	TELÉFONO:927 0620043	FAX:927 0620044
URE:10 03	PZ SAN FRANCISCO 2	10200 TRUJILLO	TELÉFONO:927 0322284	FAX:927 0322481
URE:11 01	CL AMILCAR BARCA 5	11008 CADIZ	TELÉFONO:956 0242840	FAX:956 0242846
URE:15 03	CL BARCELONA 13 15	15100 CARBALLO	TELÉFONO:981 0704228	FAX:981 0704226
URE:16 01	PQ SAN JULIAN 7	16001 CUENCA	TELÉFONO:969 0178515	FAX:969 0178523
URE:20 02	CL AUTONOMIA 19 BA	20005 DONOSTIA-SAN SEBASTI	TELÉFONO:943 0475266	FAX:943 0444245
URE:22 01	AV PARQUE 5 3 D	22003 HUESCA	TELÉFONO:974 0294345	FAX:974 0294346
URE:24 03	AV FACULTAD I	24004 LEON	TELÉFONO:987 0218737	FAX:987 0219173
URE:26 01	CL SATURNINO ULARGUI I I D	26001 LOGROÑO	TELÉFONO:941 0205677	FAX:941 0205363
URE:26 02	PO PASEO DEL MERCADAL 14	26500 CALAHORRA	TELÉFONO:941 0145903	FAX:941 0145906
URE:26 03	CL SATURNINO ULARGUI I I	26001 LOGRO-O	TELÉFONO:941 0205217	FAX:941 0202588
URE:28 01	CL JUAN BRAVO 49	28006 MADRID	TELÉFONO:091 3090018	FAX:091 3092066
URE:28 06	CL MALLORCA 6	28012 MADRID	TELÉFONO:091 5397858	FAX:091 5398648
URE:28 09	CL SANTA JULIANA 11 3	28039 MADRID	TELÉFONO:091 4593112	FAX:091 4504998
URE:28 26	CL JACOMETREZO 6	28013 MADRID	TELÉFONO:091 3605640	FAX:091 3605642
URE:28 28	CL MANUEL FERRERO 19	28036 MADRID	TELÉFONO:091 3348664	FAX:091 3348672
URE:29 05	AV DE ANDALUCÍA 17 I	29631 ARROYO DE LA MIEL	TELÉFONO:095 2561922	FAX:095 2567559
URE:30 02	CL ANGEL BRUNA 20	30204 CARTAGENA	TELÉFONO:968 0122392	FAX:968 0509115
URE:30 05	AV MIGUEL DE CERVANTES 2	30009 MURCIA	TELÉFONO:968 0275180	FAX:968 0275185
URE:32 01	AV AVENIDA HABANA 11 EN	32003 OURENSE	TELÉFONO:988 0511074	FAX:988 0511089
URE:34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	TELÉFONO:979 0170760	FAX:979 0170768
URE:35 06	CL CIRILO MORENO 3 I	35007 LAS PALMAS.DE GRAN C	TELÉFONO:928 0224125	FAX:928 0220089
URE:36 02	AV AVENIDA BENITO VIGO 135	36680 LA ESTRADA	TELÉFONO:986 0590204	FAX:986 0590206
URE:36 03	CL SAN ROQUE 136	36205 VIGO	TELÉFONO:986 0373366	FAX:986 0250055
URE:36 06	AV DOCTOR CADAVAL 29 31	36201 VIGO	TELÉFONO:986 0225681	FAX:986 0225240
URE:38 04	CL ALVARO MARTIN DIAZ ED ELIZABETH 0	38320 LA LAGUNA	TELÉFONO:922 0220246	FAX:922 0231422
URE:39 04	AV CALVO SOTELO 8 I	39002 SANTANDER	TELÉFONO:942 0204268	FAX:942 0204222
URE:40 01	CL FERNANDEZ LADREDA 13	40001 SEGOVIA	TELÉFONO:921 0421139	FAX:921 0436713
URE:43 05	CL SEVILLA 15 I	43001 TARRAGONA	TELÉFONO:977 0244755	FAX:977 0244777
URE:46 01	CL COLON, 2	46004 VALENCIA	TELÉFONO:096 3106330	FAX:096 3106336
URE:47 03	CL JOAQUIN MARIA JALON 20	47008 VALLADOLID	TELÉFONO:983 0228470	FAX:983 0228473

Cubría Romero, Florencia Cubría Romero, Florencio Miguel Cubría Romero, Santos Cubría Romero, María Gabriela Cubría Romero, María Elizabeth Cubría Romero, Inocencio Cubría Romero, Pilar Cubría Romero, declarados en situación de rebeldía procesal, sobre acción declarativa de dominio, y,

Fallo

Estimando como estimo la demanda interpuesta por el procurador Sr. Ismael Diez Llamazares, en nombre y representación de Sr. Inocencio Cubría Yugueros, asistidos del letrado Sr. José L. Merino García, contra Cayetano Cubría Yugueros, Santos Cubría Yugueros, Evangelina Cubría Romero, Florencia Cubría Romero, Florencio-miguel Cubría Romero, Santos Cubría Romero, María Gabriela Cubría Romero, María Elizabeth Cubría Romero, Inocencio Cubría Romero, Pilar Cubría Romero, habiendo sido declarados en situación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro que el actor es propietario de la finca descrita en el hecho primero de la demanda, todo ello sin imposición de las costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Ilustrísima Sra. Magistrada-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en León.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María Elizabeth Cubría Romero y Pilar Cubría Romero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, 13 de noviembre de 2006.-El Secretario (ilegible).

Diligencia de constancia.- La extiendo yo, la Secretaria Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Doy fe.

9480

48,80 euros

Anuncios Urgentes

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre 2006, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de los servicios del "Albergue Octavio Álvarez Carballo", sometiéndose a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, a los efectos de la presentación de reclamaciones y sugerencias. Transcurrido el referido plazo si no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional; Reglamento cuyo tenor literal es el siguiente:

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL "ALBERGUE OCTAVIO ÁLVAREZ CARBALLO", EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE LEITARIEGOS

Los servicios que la explotación ha de prestar son los propios de su específica condición de establecimiento turístico hotelero-hostelero y su categoría, de acuerdo con la Ordenación Turística de Establecimientos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El local objeto de explotación está ubicado en un edificio propiedad de la Excm. Diputación de Provincial de León, a pie de carretera, en la Estación Invernal de Leitariegos. Los bienes y equipamiento de muebles y enseres en general están inventariados; en todo caso, el concesionario deberá proveer al servicio de cualquier otro que considere necesario para su explotación, y que actualmente no conste en el citado inventario.

Cualquier obra o instalación que pasara a formar parte del establecimiento durante el período de vigencia del contrato, se incorporará al citado inventario. La Diputación de León se reserva el derecho a instalar, en los locales concesionados, teléfonos públicos. También

podrá instalar, un buzón de sugerencias al público para recabar información sobre la satisfacción del cliente.

PRERROGATIVAS Y DEBERES DE LA DIPUTACIÓN.

- Prerrogativas:

a) La prestación del servicio deberá ser comprobada, coordinada y vigilada por los Servicios Turísticos Provinciales y en cualquier caso, por la Dirección de la Estación Invernal de Leitariegos, los cuales darán las instrucciones necesarias para llevar a buen fin los mismos y gozarán de las siguientes atribuciones:

* Fiscalización de la gestión del concesionario, a cuyo efecto podrá inspeccionar el servicio, instalaciones, locales y dictar las órdenes para mantener o restablecer la debida prestación.

* Asumir temporalmente la ejecución directa del servicio en los casos en que no lo prestase o no lo pudiese prestar el concesionario por circunstancias imputables o no al mismo.

* Imponer al concesionario las correcciones pertinentes por razón de las infracciones que cometiere.

* Rescatar la concesión.

* Suprimir el servicio, por razones de interés público.

* Cuantas otras fueran necesarias para llevar a cabo la ejecución del contrato y para asegurar la buena marcha en la prestación del servicio.

b) Asimismo, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Diputación Provincial ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta.

c) La Diputación Provincial de León podrá modificar por razones de interés público las características del servicio. Si la modificación afectase al régimen financiero del contrato, esta Institución compensará al concesionario de manera que se mantenga el equilibrio de los supuestos económicos que fueron considerados como básicos en la adjudicación del contrato. Sin embargo, en el caso de que los acuerdos que se dicten respecto al desarrollo del servicio carezcan de trascendencia económica, el contratista no tendrá derecho alguno a indemnización por razón de los mismos.

d) El concesionario admitirá y no obstaculizará la inspección de los servicios que la Diputación Provincial de León estime realizar en todo momento, verificando en su caso las indicaciones a las que sea requerido para las mejoras de las prestaciones descritas. Asimismo, dispondrán de un libro de reclamaciones a disposición de los beneficiarios.

e) En el ejercicio de las funciones inspectora y sancionadora que legalmente le corresponden a la Diputación de León, ésta, además de supervisar el correcto funcionamiento y aprovechamiento de las instalaciones, comprobará el estado de conservación y las operaciones de mantenimiento, reparación, reposición y limpieza de los distintos elementos, pudiendo instruirse expediente sobre estos particulares tendentes a determinar la obligación por parte del explotador de subsanar las deficiencias comprobadas. Si no cumpliese lo acordado en la resolución, la Diputación de León podrá hacerlo por él y a su costa, detrayendo el coste de la fianza y hasta el importe de ésta y pudiendo reclamar el resto si lo hubiere por los procedimientos previstos en derecho. En caso de repetirse esta eventualidad, la Diputación de León podrá dar por resuelto el contrato con el consiguiente resarcimiento de los daños y perjuicios.

- Deberes:

a) La Diputación de León se compromete a mantener al explotador en el uso pacífico de sus bienes y derechos objeto del contrato, mientras se mantenga en vigor el mismo.

b) Tendrá en cuenta la promoción de la Hospedería en su política de promoción del turismo, incluyendo la misma en sus programas de difusión y comercialización del potencial turístico de la Estación Invernal.

c) Indemnizar al concesionario en los casos previstos por las leyes y, en concreto, cuando, por motivos de interés público, y sin responsabilidad alguna del concesionario, hiciere uso de la potestad

administrativa que le es propia de modificar o extinguir anticipadamente el contrato.

d) La Diputación pondrá a disposición del concesionario los bienes que componen la Hospedería, que figuran descritos en el Inventario correspondiente, y además, el título o autorización suficiente para la explotación, adecuada a su destino, del conjunto patrimonial, conforme a la Ordenación Turística de Establecimientos Hoteleros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

DERECHOS Y DEBERES DEL CONCESIONARIO.

- Derechos:

a) El concesionario tendrá derecho a recibir la protección adecuada para que pueda prestar el servicio debidamente.

b) A utilizar los bienes de dominio público necesarios para el servicio.

c) Recabar de la Diputación de León los procedimientos de expropiación forzosa, imposición de servidumbres y desahucio administrativo para la adquisición del dominio, derechos reales o uso de los bienes precisos para el funcionamiento del servicio.

d) A recibir las tasas a cargo de los usuarios, con arreglo a las tarifas aprobadas.

e) Cuantos otros derechos se reconozcan en la legislación vigente sobre contratación administrativa.

- Deberes:

a) El concesionario deberá dirigir, gestionar y explotar los Servicios Concesionados con continuidad, regularidad y generalidad, sin discriminación alguna, haciendo cumplir la legislación vigente en la materia.

b) La empresa explotadora deberá mantener la explotación con todos los elementos que lo componen en perfecto estado de conservación y utilización, siendo de su cuenta las operaciones y gastos de reparación y conservación necesarios para ello, así como la reposición de los bienes de equipamiento que pudieran deteriorarse o desaparecer por cualquier causa que sea.

En el ejercicio de las funciones inspectora y sancionadora que legalmente le corresponden a la Diputación de León, ésta, a parte de supervisar el correcto funcionamiento y aprovechamiento de las instalaciones, comprobará el estado de conservación y las operaciones de mantenimiento, reparación, reposición y limpieza de los distintos elementos, pudiendo instruirse expediente sobre estos particulares tendentes a determinar la obligación por parte del explotador de subsanar las deficiencias comprobadas. Si no cumplierse lo acordado en la resolución, la Diputación de León podrá hacerlo por él y a su costa, detrayendo del coste de la fianza y hasta el importe de ésta y pudiendo reclamar el resto si lo hubiere por los procedimientos previstos en derecho. En caso de repetirse esta eventualidad, la Diputación de León podrá dar por resuelto el contrato con el consiguiente resarcimiento de los daños y perjuicios.

Dentro de la obligación del explotador de mantener la explotación en perfecto estado de utilización, se halla la de mantener a su costa los servicios y suministros que requiere el funcionamiento del mismo, así como las cargas fiscales, de cualquier tipo y procedencia, que gravan la explotación y los que la normativa legal imponga para el ejercicio de la actividad.

c) El concesionario dispondrá de personal suficiente y cualificado para atender las prestaciones objeto del contrato, asumiendo los costes derivados de la relación de dependencia de dicho personal, así como todas las responsabilidades, tanto de los hechos susceptibles de producirlas, como de sus relaciones laborales, y en todo caso, del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo. En ningún caso esta Diputación será responsable del expresado personal, no subrogándose en las relaciones contractuales de la empresa concesionaria, ni siquiera en los casos de extinción, suspensión de pagos, quiebra, rescate o cualquier otra causa similar.

d) La selección, contratación, dirección y perfeccionamiento del personal necesario para la racional explotación de los servicios e instalaciones y en todo caso, el exigido por la normativa reguladora de los establecimientos hosteleros.

El concesionario tendrá la condición de empleador respecto del personal que preste sus servicios en la hostelería, quedando la Diputación exenta de cualquier obligación frente a los empleados del concesionario del contrato.

e) Soportar y facilitar a la Diputación de León la ejecución de cualquier proyecto de obras, instalaciones o equipamientos que la misma juzgue oportuna para mejorar la capacidad, calidad o funcionamiento de los establecimientos hosteleros, así como la repercusión sobre el precio de la adjudicación en proporción a la inversión incorporada.

f) La empresa concesionaria deberá concertar un seguro multirriesgo que garantice la cobertura de las responsabilidades que se pudieran derivar de la prestación del servicio, debiendo mantenerlo durante la toda la vigencia del contrato, incluidas las prórrogas si las hubiere.

g) El concesionario será responsable de la calidad de los servicios prestados en la explotación, en atención a lo establecido en la legislación vigente para los establecimientos hoteleros y hosteleros.

h) El explotador no podrá subrogar, ceder o transferir en todo o en parte el presente contrato a un tercero sin previa autorización fehaciente de la Diputación de León.

i) No enajenar bienes afectos a la concesión que hubieren de revertir a la Entidad concedente, ni gravarlos, salvo autorización expresa de la Diputación de León.

j) Cualquier obra, modificación o ampliación de los equipamientos y mobiliario de los edificios deberá ser previamente autorizada por la Diputación de León.

k) La instalación de máquinas recreativas o de juego deberá contar con la autorización de la Diputación de León.

l) Cualquier tipo de acuerdo o contrato publicitario que el concesionario desee implantar en las instalaciones a explotar, y por consiguiente susceptible de impacto en cualquier usuario de la Estación Invernal, deberá ser previamente aprobado por el órgano competente de la Diputación Provincial.

HORARIO DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO.

1.- La explotación hotelera será ininterrumpida y continuada, en horario normal de este tipo de establecimientos.

2.- La explotación de hostelería (cafetería, autoservicio y restaurante) será también ininterrumpida y continuada, en horario normal de este tipo de establecimientos y de manera que:

- Se tenderá a la apertura de los dos servicios (restaurante y autoservicio) durante los días en que la Estación Invernal esté en funcionamiento y abierta al público.

- En todo caso, uno de los dos servicios (restaurante o autoservicio) debe estar abierto al público en este periodo y durante el resto del año.

- Además de la carta, deberá existir un menú del día de precio no superior a 12 € y un menú infantil no superior a 8 €.

- La explotación de la cafetería será ininterrumpida y continuada, en horario normal de este tipo de establecimientos. En todo caso y para garantizar una prestación adecuada al visitante de la Estación Invernal, durante el periodo de explotación al público de la Estación, el horario mínimo del servicio en la cafetería deberá ser: Apertura: 8:30 horas- Cierre: 19:00 horas.

La Diputación de León no será responsable de las repercusiones que la gestión de la Estación Invernal tenga sobre el volumen de negocio de esta explotación. Así, la Diputación no será responsable del cierre de los accesos al establecimiento por condiciones adversas como la meteorología.

PERSONAL.

El concesionario dispondrá de personal suficiente y cualificado para atender las prestaciones objeto del contrato, asumiendo los costes derivados de la relación de dependencia de dicho personal, así como todas las responsabilidades, tanto de los hechos susceptibles de producirlas, como de sus relaciones laborales, y en todo caso, del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo. En ningún caso esta Diputación será responsable del expresado personal, no subrogándose en las relaciones contractuales de la empresa concesionaria, ni siquiera en los casos de extinción, suspensión de pagos,

quiebra, rescate o cualquier otra causa similar. Asimismo, se compromete a reforzar la atención del servicio en épocas de máxima afluencia, con el personal suficiente para una correcta explotación.

El concesionario será responsable de que todo el personal que preste el servicio en las explotaciones lo haga aseado, con un vestuario adecuado y homogéneo (uniforme) y esté identificado mediante distintivo visible en el que figurarán el nombre de la empresa explotadora y el del empleado. Se deberá acreditar la posesión del carné de manipulador de alimentos por parte del personal de hostelería.

LIMPIEZA.

Es responsabilidad del concesionario el cuidado, mantenimiento y limpieza de los locales concesionados, de sus accesos y de las zonas razonablemente próximas a los mismos, en las que se evidencie la presencia de residuos originados en sus explotaciones. En este mantenimiento se incluye también la limpieza de hielo y nieve de sus accesos y zonas de explotación.

El concesionario instalará y mantendrá recipientes suficientes, visados con anterioridad por un técnico competente de la Diputación, que faciliten a los usuarios el depósito de los residuos generados diariamente por la explotación. Realizará al finalizar cada jornada una limpieza general de locales, accesos y alrededores.

En situaciones de alta afluencia de usuarios realizará al menos una operación de repaso de locales, accesos y alrededores a mitad de la jornada.

El concesionario instalará en los accesos a los aseos higiénicos, en un lugar visible para los usuarios, una hoja de control de limpieza, protegida en panel cerrado de posibles manipulaciones por personas no autorizadas.

Dicha hoja será renovada diariamente y en ella se reflejarán las operaciones de mantenimiento y limpieza realizadas, especificando al menos:

- Operación realizada (limpieza general, repaso, desinfección o reposición).
- Hora en que se realiza.
- Nombre y firma del empleado responsable.
- Una limpieza general con desinfección y reposición de consumibles al finalizar cada jornada de explotación.

Las operaciones de repaso (reposición si procede) necesarias para garantizar en todo momento y en función de la demanda, niveles óptimos de limpieza y suministro de consumibles.

El concesionario es responsable de la renovación y adecuada cumplimentación de las hojas de Limpieza por parte del personal encargado.

TARIFAS.

El concesionario está obligado a colocar en sitio visible una lista de precios que además de las autorizaciones reglamentarias deberá ser visada por la Diputación de León, que se reserva la facultad de rechazarlas y exigir su revisión total o parcial en el caso de que los precios se aparten abusivamente de los corrientes para este tipo de establecimientos. Esta lista será presentada cada año, antes del inicio de la temporada de esquí y con una antelación de dos meses.

Si la Diputación necesitara disponer de alguna habitación del Albergue, el concesionario estará obligado a reservarlas con preferencia sobre cualquier otro.

RÉGIMEN SANCIONADOR.

A) FALTAS

1º.- FALTAS LEVES:

Serán faltas leves del concesionario en el desarrollo de los servicios:

- El retraso, negligencia o descuido en el cumplimiento de las obligaciones.
- La ligera incorrección con los usuarios.
- En general, la falta de puntualidad o el incumplimiento de sus deberes por negligencia o descuido inexcusable.

2º.- FALTAS GRAVES:

Son faltas graves imputables al concesionario:

- El abandono del servicio, las faltas repetidas de puntualidad, la negligencia o descuido continuado.

- El trato negativo al usuario, salvo que revistiese características tales que le califiquen de muy grave.

- La falsedad o falsificación del servicio.

- En general, el incumplimiento grave de deberes y obligaciones con el usuario, y la comisión de tres faltas leves en el transcurso de un año.

- El no guardar el debido sigilo respecto de los asuntos que se conocen en razón del servicio prestado y que perjudique al usuario o se utilice en provecho propio.

3º.- FALTAS MUY GRAVES:

Son faltas muy graves del concesionario en el desarrollo del servicio, las siguientes: - La acumulación o reiteración de tres faltas graves en el transcurso de un año.

- La notoria falta de rendimiento, la prestación incorrecta y deficiente del Servicio, tanto en su calidad como en la cantidad.

- La negativa infundada a realizar los servicios o tareas ordenadas por los técnicos de Diputación, siempre que esta sea una actitud directamente imputable a la empresa o a sus directivos responsables.

- Cualquier conducta constitutiva de delito, especialmente las coacciones y robo a los usuarios del servicio.

- Las ofensas verbales o físicas o trato negativo grave al usuario.

- En general, las acciones u omisiones que supongan infracción o incumplimiento del servicio objeto de la concesión y las características del mismo que se opongan manifiesta y notoriamente a lo acordado.

B) SANCIONES

1.- La comisión de falta leve dará lugar, previo expediente instruido con audiencia al concesionario, al apercibimiento o a la imposición por la entidad contratante de las penalidades por las cuantías que el órgano competente acuerde en atención al perjuicio o daño ocasionado.

2.- La comisión de cualquier falta grave dará lugar, previo expediente instruido al efecto con audiencia de la entidad contratante, al apercibimiento de la empresa y la reparación del daño causado, todo ello, sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad a que el hecho diere lugar.

3.- La acumulación de tres apercibimientos en el periodo de un año podrá dar lugar a la revocación de la concesión.

4.- Asimismo, la comisión de dos faltas graves o una muy grave dará lugar previo expediente instruido al efecto, a la revocación de la concesión, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal a que hubiere lugar.

5.- La reiteración de faltas graves o muy graves supondrá la resolución inmediata de la concesión.

León, 30 de noviembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 10028

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE DEPORTE SOCIAL AÑO 2006".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación
- c) Número de expediente: 360/06.

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE DEPORTE SOCIAL AÑO 2006", conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe total: CUARENTA Y OCHO MILE EUROS (48.000,00 €).

5. Garantías:

Provisional: 960 €.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISION DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS CATORCE HORAS DEL OCTAVO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL B.O.P. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2

c) Localidad: León.

d) Fecha: EL TERCER DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SI ÉSTE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 29 de noviembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

9929

55,20 euros

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA REFERENTE A LAS COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL DE LAS ESTACIONES INVERNALES DE SAN ISIDRO, LEITARIEGOS Y LA CUEVA DE VALPORQUERO.

Advertido error en la composición del Tribunal calificador de las pruebas para selección de personal laboral de las Estaciones Invernales de San Isidro, Leitariegos y de la Cueva de Valporquero, en algunas de las categorías publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 223 de fecha 23 de noviembre de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, modificada por la Ley 4/99, se hace público para general conocimiento, que en los Tribunales calificadores para las categorías que se citan a continuación, los vocales designados por los Grupos políticos de la Oposición pasan a ser los siguientes:

TRIBUNAL CALIFICADOR OFICIAL 1º ELECTROMECÁNICO
VOCALES: .../...

- Un Diputado designado por los Grupos Políticos de la Oposición

Titular: D. Marcelo Alonso Pérez

Suplente: D. Luis Rodríguez Aller

.../...

TRIBUNAL CALIFICADOR OFICIAL 1º INNVADOR
VOCALES:

.../...

- Un Diputado designado por los Grupos Políticos de la Oposición

Titular: D. Marcelo Alonso Pérez

Suplente: D. Luis Rodríguez Aller

.../...

TRIBUNAL CALIFICADOR OPERARIO ESTACIÓN
VOCALES:

.../...

- Un Diputado designado por los Grupos Políticos de la Oposición

Titular: D. Marcelo Alonso Pérez

Suplente: D. Luis Rodríguez Aller

.../...

TRIBUNAL CALIFICADOR TAQUILLERO
VOCALES:

.../...

- Un Diputado designado por los Grupos Políticos de la Oposición

Titular: D. Marcelo Alonso Pérez

Suplente: D. Luis Rodríguez Aller

.../...

León, 4 de diciembre, de 2006.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 10046

Consorcio para la Gestión de la Promoción del Aeropuerto de León

ANUNCIOS

La Asamblea General del Consorcio para la Gestión de la Promoción del Aeropuerto de León, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre del año 2006, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2007, que alcanza un importe consolidado de dos millones cuatrocientos seis mil quinientos euros (2.406.500,00 €)

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el citado documento por un plazo de quince días hábiles durante los cuales se podrán presentar reclamaciones ante la Asamblea General.

Si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

León, a 1 de diciembre de 2006.-El Presidente, Juan Martínez Majo. 10032

La Asamblea General del Consorcio para la Gestión de la Promoción del Aeropuerto de León, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre del año 2006, aprobó inicialmente el expediente nº 1/2006, de modificación de créditos al presupuesto ordinario, comprensivo de créditos extraordinarios, financiados mediante remanentes de Tesorería, por importe de un millón trescientos tres mil cuatrocientos noventa y ocho euros con cuarenta céntimos de euro (1.303.498,40 €).

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el citado documento por un plazo de quince días hábiles durante los cuales se podrán presentar reclamaciones ante la Asamblea General.

Si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

León, a 1 de diciembre de 2006.-El Presidente, Juan Martínez Majo. 10033